



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
 CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
 OF. LXIV/CEMN/18/20

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MUJERES INDEPENDIENTES EN LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECORRIDO
 31 ENE 2020
 DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
 DISTRITO XIX
 SALINA CRUZ

César Enrique Morales Niño
 F.R.D. - C.
 MORALES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
 DISTRITO V
 ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

09:30 A.M.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
OF. LXIV/CEMN/17/20

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
31 ENE 2020
9:41 hr

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR
DISTRITO XXIV
MICHILTLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DISTRITO V
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.





LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

RECIBIDO
 30 ENE 2020
 17:26 hrs
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
**CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
 OF. LXIV/CEMN/19/20**

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS EN LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

César Enrique Morales Niño



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
 DISTRITO V
 ASUNCIÓN NOCHITLÁN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO. ASUNCIÓN NOCHITLÁN





LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 31 de enero del 2020
**CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA
 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL
 SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN**
 OF. LXIV/CEMN/21/20

MAESTRO VICENTE MENDOZA TELLEZ GIRÓN
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

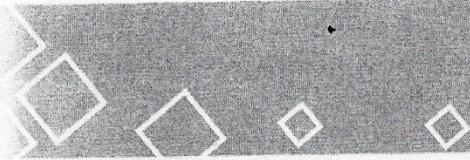
En ese sentido le formulo una respetuosa invitación para que asista a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.



H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca
 Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248
 01 (951) 502030 y 5020400



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 31 de enero del 2020
CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL
SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
OF. LXIV/CEMN/22/20

MAESTRO FELIPE PALACIOS SIBAJA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA
DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN OAXACA
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le formulo una respetuosa invitación para que asista a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

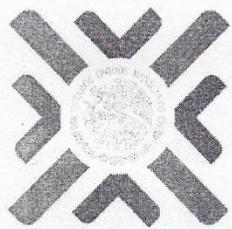
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

**Cámara Mexicana
de la Industria
de la Construcción**

31 ENE 2020
12:15 hrs

Campeche No. 105, San Felipe del Agua
Teléfono: (01 951) 5200496
R.F.C. CMI 970416 U95





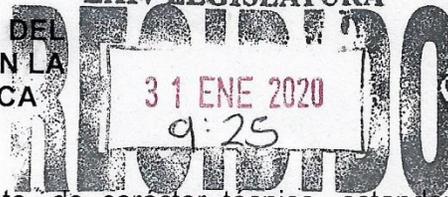
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
OF. LXIV/CEMN/16/20

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ALVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
OF. LXIV/CEMN/15/20

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DISTRITO V
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
OF. LXIV/CEMN/14/20

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO EN LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
3 1 ENE 2020
09:04 am
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
DISTRITO XVII
TLACOLULA DE MATAMOROS

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DISTRITO V
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.





LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
 CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
 OF. LXIV/CEMN/13/20

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 31 ENE 2020
 9:28 hrs. mire

DIR. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO

César Enrique Morales Niño

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
 DISTRITO V
 ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
OF. LXIV/CEMN/12/20

C. DIPUTADA KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 31 ENE 2020
 09:20 Hrs

DIP. KARINA ESPINO CARMONA

César Enrique Morales Niño

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
 DISTRITO V
 ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN



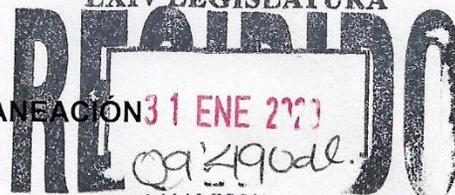


LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
 CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN

OF. LXIV/CEMN/11/20
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



C. DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 DISTRITO V
 MATIAS ROMERO CAVEDAÑO

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

César Enrique Morales Niño



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
 DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
 DISTRITO V
 ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.





LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
 CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
 OF. LXIV/CEMN/10/20

C. DIPUTADA LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 30 ENE 2020
 16:48hs

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
 DISTRITO VI
 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN

César Enrique Morales Niño



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
 DISTRITO V
 ASUNCIÓN ROCHEXTLÁN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de enero del 2020
CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
OF. LXIV/CEMN/09/20

C. DIPUTADO GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal de un Gobierno en atención a la programación y utilización estratégica del gasto público. Es a través del Sistema Estatal de Planeación que se fijan objetivos y metas de desempeño en corto, mediano y largo plazo, se programan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en beneficio del desarrollo integral y sustentable en nuestro Estado.

Bajo esa dinámica, es necesario que la Legislatura vigile y de seguimiento a la ejecución del gasto y distintas las políticas públicas proyectadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello, me es grato informarle que, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, fue modificado el marco jurídico del Congreso del Estado para crear la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un instrumento para que el Poder Legislativo cuente con información suficiente para emitir valoraciones en materias de aprobación en las disciplinas de cuentas públicas, paquetes fiscales anuales, contratación de deuda pública, empréstitos y todo lo relacionado con el manejo y ejecución presupuestal.

En ese sentido le solicito su digna presencia a la Sesión de Instalación y celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación a celebrarse el martes 4 de febrero de 2020, 09:30 hrs, en la sala de Expresidentes del tercer piso del Edificio Diputados.

A T E N T A M E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA **EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
30 ENE 2020
14:40 hrs
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

César Enrique Morales Niño



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DISTRITO V
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.